

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	106955-1-2021
Nombramiento:	106955-1-2021
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	20 de enero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	25 de enero de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de enero de 2021
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – EL PROGRESO
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC en el informe de auditoría a sistemas informáticos
Áreas Examinadas:	Administrativa (recursos humanos)
Período Auditado:	1 de enero al 31 de septiembre de 2017

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:106955**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Primer Seguimiento a la Auditoria de Sistemas Informáticos
emitido por la Contraloría General de Cuentas, en la
DIDEDUC de el Progreso**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría 106955-1-2021, de fecha 20 de enero de 2021, fui nombrado para dar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación de El Progreso del Ministerio de Educación.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó Auditoría Administrativa del primer seguimiento a dos (2) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado del Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1 seguimiento a la implementación de recomendaciones, evidencia presentada y a la evaluación realizada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA

Se estableció que se encuentra implementada la recomendación: **Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 8 Incumplimiento a normativa vigente.** Según revisión realizada al hallazgo determinado por la Contraloría General de Cuentas, en el detalle del inciso "a" de dicho hallazgo, los servidores públicos Marta Elida Carías Hernández, Vitalino Arévalo Ruiz, Claudia Lisseth Albizurez Alvizures y Edwin Arturo Orellana, aparecen según columna "estado del reintegro" como "pagado". En tal virtud este hallazgo no es procedente para dicha Unidad Ejecutora, para lo cual se procedió a confirmar



mediante información requerida que efectivamente los reintegros fueron realizados en su oportunidad.

La implementación de la recomendación beneficia a la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, al darle cumplimiento a la normativa legal vigente, adicional a mantener información actualizada para la toma de decisiones.

RECOMENDACION EN PROCESO

Del **Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de Guatenóminas**, la recomendación se encuentra en proceso debido a que según información emanada de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, es la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- en coordinación con la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas quienes tienen la responsabilidad de realizar los ajustes en el Sistema de Guatenóminas, de lo cual a la presente fecha no se recibe respuesta de ONSEC, por lo tanto las correcciones en el Sistema no han sido realizadas.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva, que exista atraso en el proceso administrativo. Así mismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador, por incumplimiento de recomendaciones. **(Ver Anexo No. 1)**

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. RRHH-48-2021 AGCP/mcrch la Jefa de la Sección de Recursos Humanos con visto bueno del Director Departamental de Educación de El Progreso manifiesta el compromiso de dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación del hallazgo antes citado, haciendo la salvedad que es la Oficina Nacional de Servicio Civil en coordinación con la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas a quienes corresponde realizar dicho registro.

Atentamente,


RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ
Auditor
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor




Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación





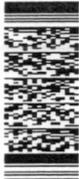
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso		
Tipo de Auditoría:	Auditoría de a Sistemas Informáticos		
Nombramiento:	106955-1-2021	No. Informe:	Auditoría a Sistemas Informáticos, Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas (con acceso al MINEDOC)
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Yuri Efraim Chang Castro

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
5	<p>Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS</p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y al a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labore en la entidad.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Director Departamental Jefe del Departamento Administrativo Financiero Jefe de Sección de Recursos Humanos 		XX		<p>El Director Departamental de Educación mediante correo electrónico giró instrucciones al jefe del Depto. Administrativo Financiero y a la jefe de RRHH, asimismo a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, con fecha 11 de diciembre de 2020.</p> <p>La DIREH SEGÚN OFICIO DIREH, DARS 1562-2020 del 3 de diciembre de 2020 manifiesta en su parte medular que es la ONSEC en coordinación con la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas a quienes les corresponde realizar los ajustes en el Sistema de Guatenominas. Asimismo que al recibir respuesta de ONSEC se efectuarán las correcciones en el Sistema, proceso que se llevará a cabo a nivel nacional.</p>

Director Departamental de Educación
 Lic. Israel Rojas Ordóñez
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 EL PROGRESO, GUATEMALA, G. T.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna DICI
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso		
Tipo de Auditoria:	Auditoria de a Sistemas Informáticos		
Nombramiento:	106955-1-2021	No. Informe:	Auditoria a Sistemas Informáticos, Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas (con alcance al MINEDUC)
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez	Supervisor:	Yuri Efrain Chang Castro

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
8	<p>Incumplimiento a normativa vigente</p> <p>El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamental de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Director Departamental Jefe del Departamento Administrativo Financiero Jefe de Sección de Recursos Humanos Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal Analista de movimientos de personal 	XX			<p>El Director Departamental de Educación en conjunto con la jefe de Recursos Humanos y jefe del departamento administrativo financiero presentaron los oficios No RRHH-753-2020 AGCP/mzch y RRHH-47-2021 AGCP/mzch de fechas 30 de noviembre de 2020 y 27 de enero de 2021, en los cuales adjuntan las evidencias respectivas en las cuales se comprueba que las personas que se citan a continuación hicieron efectivos los reintegros en su momento. María Elida Carras Hernández, Yvaine Arevalo Ruiz, Claudia Lisbeth Alcantara Avizures y Edwin Arturo Chelana.</p>

Director Departamental de Educación
 Lic. Israel Rojas Ordoñez
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
 EL PROGRESO

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDA
 Ministerio de Educación